

AYUNTAMIENTO DE
BRIVIESCA
B U R G O S
PLAN GENERAL
DE ORDENACIÓN URBANA

DOCUMENTACIÓN NORMATIVA
DN-CT: CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

APROBACIÓN PROVISIONAL

redacción **OCTUBRE 2015**



RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, S.L.P.
arquitectura y urbanismo

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA
BURGOS

**PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANA**

**DOCUMENTACIÓN NORMATIVA
DN-CT CATÁLOGO DE
PROTECCIÓN**

**APROBACIÓN PROVISIONAL
OCTUBRE 2015**

ÍNDICE.

0.	PRESENTACIÓN.....	3
1.	ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN.....	5
1.1	RELACIÓN DE ELEMENTOS PROTEGIDOS.	5
1.1.1	ELEMENTOS EXTERIORES AL CONJUNTO HISTÓRICO.	5
1.1.2	ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DECLARADO BIC.	6
1.2	FICHAS DE CATÁLOGO.	6
1.2.1	FICHA DE ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.	6
1.2.2	ELEMENTOS EXTERIORES AL ÁMBITO DEL CASCO HISTÓRICO REMITIDO A PEPCH.	7
2.	NORMATIVA DE CATÁLOGO.....	9
2.1	ALCANCE Y CONTENIDO	9
2.1.1	OBJETO.	9
2.2	TIPOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO – ARTÍSTICO.	9
2.3	PROTECCIÓN CULTURAL.	9
2.4	CRITERIOS DE CATALOGACIÓN: ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS DETERMINANTES A PROTEGER EN LA EDIFICACIÓN.	10
2.4.1	SISTEMA ESTRUCTURAL.	10
2.4.2	ORGANIZACIÓN INTERNA.	10
2.4.3	FACHADAS.	10
2.4.4	ELEMENTOS SINGULARES.	10
2.4.5	ELEMENTOS DE IMPACTO NEGATIVO.	11
2.5	PROTECCIÓN URBANÍSTICA DE EDIFICIOS Y OTROS ELEMENTOS CONSTRUIDOS.	11
2.5.1	NIVEL DE PROTECCIÓN 1. PROTECCIÓN INTEGRAL O MONUMENTAL	11
2.5.2	NIVEL DE PROTECCIÓN 2. <i>PROTECCIÓN ESTRUCTURAL</i> .	13
2.5.3	NIVEL DE PROTECCIÓN 3. <i>PROTECCIÓN AMBIENTAL</i> .	14
2.5.4	PROTECCIÓN DEL ÁREA DEL CASCO HISTÓRICO DE BRIVIESCA. ÁMBITO REMITIDO A LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN.	15
2.5.5	PROTECCIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS SINGULARES.	15
2.5.6	RESUMEN DE LAS INTERVENCIONES POSIBLES SEGÚN EL NIVEL DE PROTECCIÓN.	15
2.5.7	ELIMINACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS.	16
2.6	PROTECCIÓN DE PARCELAS.	16
2.6.1	NIVEL 1º. PROTECCIÓN GLOBAL (G).	17
2.6.2	NIVEL 2º. PROTECCIÓN PARCIAL (P1 A P7).	17
2.7	PROTECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SINGULARES.	18
2.7.1	CONDICIONES DE PROTECCIÓN EN OBRAS EN EL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS PROTEGIDOS.	18
2.7.2	CONDICIONES DE URBANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PROTEGIDOS.	18
2.7.3	CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN NO INCLUIDA EN EL PRESENTE CATÁLOGO DE PROTECCIÓN CON FACHADA A ESPACIOS PÚBLICOS PROTEGIDOS.	19
2.8	RESPONSABILIDADES.	19
3.	PLANOS DE CATÁLOGO.	21

0. PRESENTACIÓN.

El presente documento contiene el Catálogo de Protección de elementos arquitectónicos del Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca, provincia de Burgos, contratado por el Ayuntamiento.

El Catálogo y la Normativa de protección arqueológica se incluyen en un Catálogo específico, integrante del PGOU de Briviesca. Así, el Plan General incluye como Anexo el Informe de Técnico Arqueólogo, en cumplimiento del artículo 54 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que incluye además de la localización y características de los Yacimientos, normas de intervención y protección para los mismos.

El documento recoge los contenidos indicados en el artículo 115 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero), como determinación de ordenación general del Plan General de Ordenación Urbana, complementándose con el resto de documentación que integra el Plan General.

El documento se compone de dos grandes capítulos:

- I. Relación de elementos protegidos, separados en los siguientes grupos:
 - A. Espacios públicos o conjuntos urbanos afectados por algún tipo de protección, detallando el grado y nivel de protección que se establece o remitiéndolo a Plan Especial.
 - B. Parcelas, edificios y otros elementos construidos, descritos en una colección de fichas individualizadas.
- II. La Normativa de Catálogo, en la que se define el contenido de la protección establecida en cada caso.
 - A. Protección de parcelas y protección de elementos.
 - B. Protección de espacios públicos o conjuntos urbanos.

Para el Ámbito del Conjunto Histórico el Catálogo del PGOU incluye una Ficha de regulación de todo el Ámbito, siendo el Plan Especial el que debe incluir las Fichas individualizadas de cada elemento protegido.

Asimismo, el presente Catálogo de Protección incluye planos de localización y delimitación de los elementos catalogados, tanto en el medio urbano como en el rústico.

El trabajo ha sido realizado por Rueda y Vega Asociados, S.L., habiendo intervenido en su redacción las siguientes personas:

M^a Ángeles Vega González, Arquitecta.

Jesús M^a Rueda Colinas, Arquitecto.

Vanessa Vidal Juárez, Arquitecta

Roberto Ripio González, Arquitecto

Manuel Gil Martínez, Biólogo.

Pilar Sánchez Almendros, Administrativo

Jesús Carlos Misiego Tejeda, Arqueólogo.

M^a Eugenia Martín Maeso, Arqueóloga.

Laura Reca González, Arquitecta.

1. ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN.**1.1 RELACIÓN DE ELEMENTOS PROTEGIDOS.****1.1.1 ELEMENTOS EXTERIORES AL CONJUNTO HISTÓRICO.**

ELEMENTOS EXTERIORES AL ÁMBITO DEL PEPCH DE BRIVIESCA						
Nº	ELEMENTO	NÚCLEO	MANZANA	PARCELA	PROTECCIÓN URBANÍSTICA	PROTECCIÓN CULTURAL
1	Estación de tren	Briviesca	39033	01	AMBIENTAL	
2	Convento de San Francisco	Briviesca	507	5305	AMBIENTAL/ INTEGRAL (escudo)	BIC (Escudo)
3	Puente	Briviesca	00000	02	ESTRUCTURAL	
4	Puente de la Epitafia	Briviesca	00000	01	ESTRUCTURAL	
5	Cruz	Briviesca	00000	03	ESTRUCTURAL	BIC
6	Fábrica de Harinas Julián González	Briviesca	34150	04	AMBIENTAL	IPHICyL
7	Silos del SENPA	Briviesca	39028	01	AMBIENTAL	IPHICyL
8	Fábrica de Harinas Antonio Linares	Briviesca	36080	01	AMBIENTAL	IPHICyL
9	Torre de los Varona	Cameno	-	-	INTEGRAL	BIC
10	Iglesia de Santa María la Mayor	Cameno	57337	01	ESTRUCTURAL	
11	Edificio Residencial	Cameno	57334	01	AMBIENTAL	
12	Edificio Residencial	Cameno	57323	01	AMBIENTAL/ INTEGRAL (escudo)	BIC (Escudo)
13	Edificio Residencial	Cameno	57323	02	AMBIENTAL	
14	Edificio singular	Cameno	57321	01	AMBIENTAL	
15	Edificio Residencial	Cameno	57334	04	AMBIENTAL	
16	Edificio Residencial	Cameno	58337	06	AMBIENTAL	
17	Edificio Residencial	Cameno	58320	09	AMBIENTAL	
18	Edificio Residencial	Cameno	56320	05	AMBIENTAL	
19	Edificio Residencial	Cameno	58337	08	AMBIENTAL	
20	Iglesia	Quintanillabón	50590	01	ESTRUCTURAL	
21	Edificio Residencial	Quintanillabón	50583	04	AMBIENTAL	
22	Edificio Residencial	Quintanillabón	50581	05	AMBIENTAL	
23	Edificio Residencial	Quintanillabón	50584	01	AMBIENTAL/ INTEGRAL (escudo)	BIC (Escudo)
24	Edificio Residencial	Quintanillabón	50580	06	AMBIENTAL	

25	Edificio Residencial	Quintanillabón	50582	02	AMBIENTAL	
26	Edificio Residencial	Quintanillabón	50582	01	AMBIENTAL	
27	Iglesia de San Esteban	Revillagodos	71414	01	ESTRUCTURAL	
28	Edificio Residencial	Revillagodos	71424	01	AMBIENTAL	
29	Edificio Residencial	Revillagodos	73410	02	ESTRUCTURAL/ INTEGRAL (escudo)	BIC (Escudo)
30	Edificio Residencial	Revillagodos	72410	03	AMBIENTAL	
31	Edificio Agrícola	Revillagodos	72411	08	AMBIENTAL	
32	Edificio Residencial	Revillagodos	71424	02	AMBIENTAL	
33	Iglesia de San Pelayo	Valdazo	04836	01	INTEGRAL	BIC
34	Edificio Residencial	Valdazo	03822	01	AMBIENTAL	
35	Edificio Residencial	Valdazo	04837	04	AMBIENTAL	
36	Edificio Residencial	Valdazo	05836	04	AMBIENTAL	
37	Edificio Agrícola	Valdazo	05836	03	AMBIENTAL	
38	Edificio Residencial	Valdazo	04821	05	AMBIENTAL	
39	Edificio Agrícola	Valdazo	04828	04	AMBIENTAL	
40	Edificio Residencial	Valdazo	04828	05	AMBIENTAL	
41	Edificio Residencial	Valdazo	04828	07	AMBIENTAL	
42	Edificios Agrícolas	Valdazo	04830	08	AMBIENTAL	
43	Edificios Agrícolas	Valdazo	04830	05	AMBIENTAL	
44	Edificios Agrícolas	Valdazo	04830	06	AMBIENTAL	
45	Edificios Agrícolas	Valdazo	04830	07	AMBIENTAL	
46	Restos del Puente sobre el río Oca	Quintanillabón	501	9012	ESTRUCTURAL	
47	Ermita de Barruso	Quintanillabón	501	001	ESTRUCTURAL	

1.1.2 **ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DECLARADO BIC.**

Se incluye una ficha que recoge la totalidad del Ámbito, siendo el PEPCH que se redacte el que establecerá las determinaciones de protección de cada elemento incluido en él.

Nº	ELEMENTO	ORDENACIÓN
PE	Conjunto histórico de Briviesca	Remitido a PEPCH

1.2 **FICHAS DE CATÁLOGO.**

Se acompañan a continuación las fichas descriptivas de cada elemento incluido en el presente Catálogo de Protección y las condiciones de la misma.

1.2.1 **FICHA DE ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.**

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

CH

NOMBRE: CONJUNTO HISTÓRICO DE BRIVIESCA

ÁMBITO Y DESCRIPCIÓN

Recoge el ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Briviesca, en cumplimiento de la Incoación del expediente como Bien de Interés Cultural de la Ciudad de Briviesca con categoría de Conjunto Histórico de fecha 03/02/1983, publicada en el BOE de 15/04/1983 y su posterior Declaración en 2013.

CONDICIONES DE DESARROLLO

Plan Especial de obligada redacción conforme al artículo 20.1 de la ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, así como en el artículo 42.1 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
El objetivo será el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica del conjunto, así como las características generales de su ambiente.
Las obras que se realicen en el Ámbito hasta la Aprobación Definitiva del PEPCH habrán de ser autorizadas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural con carácter previo a cualquier actuación.

LOCALIZACIÓN



ELEMENTOS DE INTERÉS

Hasta la aprobación del PEPCH se consideran con protección cautelar todos los edificios incluidos en el ámbito construidos antes de 1960.
Será el PEPCH el que determine la protección concreta de cada uno de ellos.

ELEMENTOS BIC INCLUIDOS EN EL ÁMBITO:

1. Iglesia de Santa Clara
2. Ex-Colegiata de Santa María

ESCUDOS:

1. Convento de Santa Clara
2. Edificio Calle Mayor, 40
3. Palacio de los Torre y Sandoval
4. Casa del Abad Rosales
5. Casa de los Salamanca
6. Palacio Torre Solar de los Soto Guzmán
7. Hospitalillo
8. Edificio Calle Mayor, 27
9. Edificio Calle Mayor, 17
10. Edificio Calle Medina, 1-3
11. Edificio Calle Medina, 19
12. Hospital de las Viejas

IPHICyL

1. Almendras Barriocanal
2. Almendras Santaolalla

OTROS

1. Iglesia de San Martín

Además de estos elementos relacionados se debe destacar el carácter de las edificaciones residenciales y los espacios públicos más característicos, remitiendo la valoración y su protección concreta al PEPCH.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



1.2.2 ELEMENTOS EXTERIORES AL ÁMBITO DEL CASCO HISTÓRICO REMITIDO A PEPCH.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

1

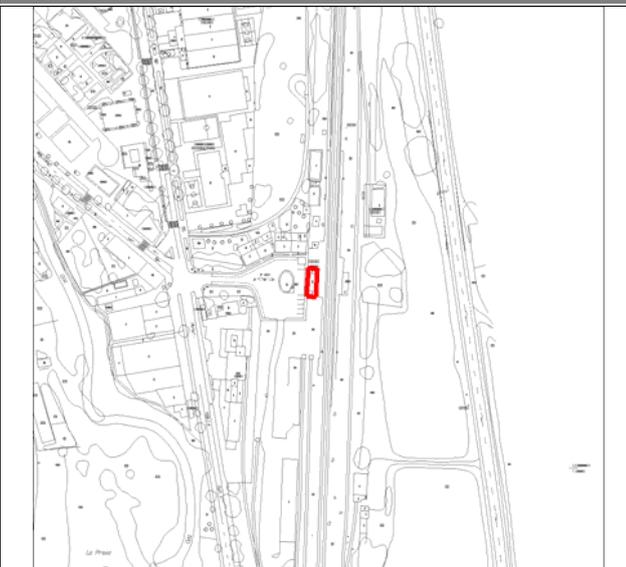
ELEMENTO	Estación de tren		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	39033	01	DIRECCIÓN	Plaza de la Estación
			9	Briviesca

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	140,00
USO ORIGINAL	Infraestructura
USO ACTUAL	Infraestructura
ANTIGÜEDAD	Mediados del Siglo XX
OCUPACIÓN	99,72%
ESTILO	Ecléctico
TIPOLOGÍA	Edificio singular
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Edificio de estación ferroviaria, bien conservado.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

1

ELEMENTO	Estación de tren			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	39033	01	DIRECCIÓN	Plaza de la Estación	9
					Briviesca

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Dotacional	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Infraestructura
ALTERNATIVO	
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

2

ELEMENTO	Convento de San Francisco		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	507	53	DIRECCIÓN	Camino San Francisco
			S/N	Briviesca

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	5.466,71
USO ORIGINAL	Religioso
USO ACTUAL	-
ANTIGÜEDAD	S XVIII
OCUPACIÓN	
ESTILO	Clásico
TIPOLOGÍA	Edificio singular
ESTADO GENERAL	Ruina
ALTURA (nº plantas)	1 (singular)

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

Cuerpos adosados.

DESCRIPCIÓN

Ruinas del antiguo Convento de San Francisco. Se conservan solo algunos elementos estructurales, y se encuentra rodeado de construcciones agropecuarias. En uno de los muros se conserva el escudo heráldico de los Velasco.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

2

ELEMENTO	Convento de San Francisco			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	507	53	DIRECCIÓN	Camino San Francisco	S/N
					Briviesca

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL	BIC (Escudo)	PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL/INTEGRAL (escudo)
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE	Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.		
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA	Código IACyL 09-056-0001-10. N° 7 en el Catálogo Arqueológico.		

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Restos estructurales.	ESTRUCTURA	sí	CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS	Escudo.	

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Conservación de los restos, rehabilitación. Eliminación de construcciones adosadas.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	Edificios adosados.
--------------------	--	---------------------------	---------------------

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	-	N° MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	-
---------------------	---	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Los permitidos en la categoría de suelo
ALTERNATIVO	-
COMPLEMENTARIOS	-

OTRAS CONDICIONES

La protección se limita al elemento resaltado en el plano C-3.

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Se regulará conforme a lo establecido en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier intervención requerirá autorización de la CTPC de Burgos.
Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

3

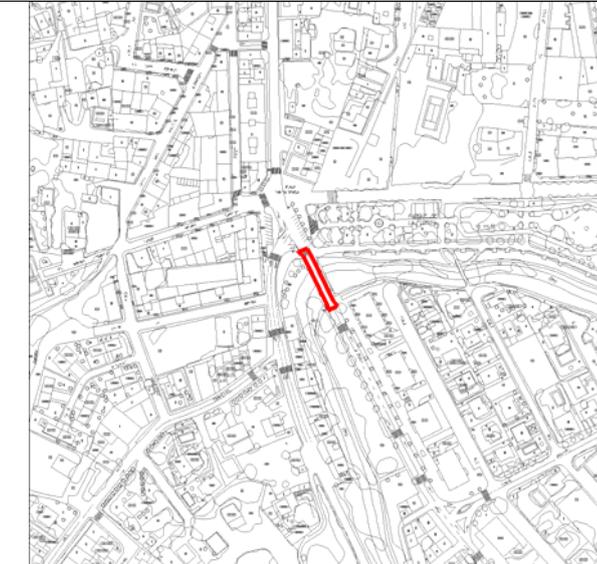
ELEMENTO	Puente			PROPIEDAD	Público
REF. CATASTRAL	00000	02	DIRECCIÓN	Avda. Ventorro	S/N
					Briviesca

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	
USO ORIGINAL	Infraestructura
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	
ESTILO	-
TIPOLOGÍA	Puente de sillería
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	-

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Puente de piedra sobre el río Oca.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

3

ELEMENTO	Puente			PROPIEDAD	Público	
REF. CATASTRAL	00000	02	DIRECCIÓN	Avda. Ventorro	S/N	Briviesca

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	ESTRUCTURAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Realidad construida.	ESTRUCTURA	sí	CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
 Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Dotacional	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	-
---------------------	------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Infraestructura
ALTERNATIVO	-
COMPLEMENTARIOS	-

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

4

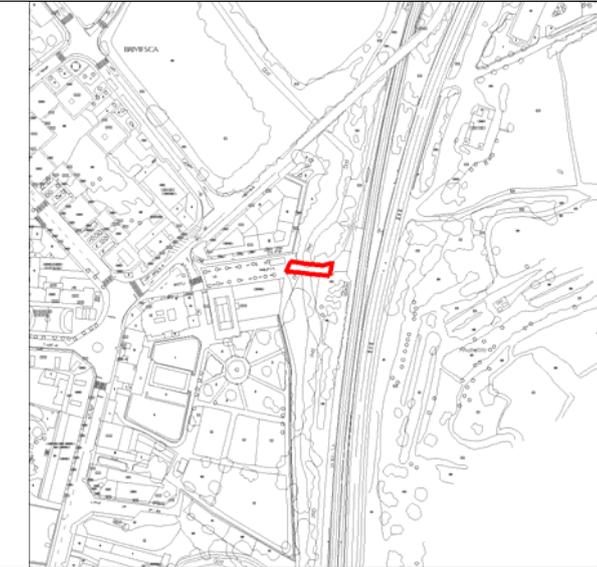
ELEMENTO	Puente de la Epitafia		PROPIEDAD	Público
REF. CATASTRAL	00000	01	DIRECCIÓN	Avda. Miranda
			S/N	Briviesca

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	
USO ORIGINAL	Infraestructura
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	
ESTILO	-
TIPOLOGÍA	Puente de sillería
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	-

INTERVENCIÓN REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Puente de piedra sobre el río Oca.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

4

ELEMENTO	Puente de la Epitafia			PROPIEDAD	Público	
REF. CATASTRAL	00000	01	DIRECCIÓN	Avda. Miranda	S/N	Briviesca

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	ESTRUCTURAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA	Código IACyL 09-056-0001-25. N° 22 en el Catálogo Arqueológico.		

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Realidad construida.	ESTRUCTURA	sí	CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Dotacional	N° MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	-
---------------------	------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Infraestructura
ALTERNATIVO	-
COMPLEMENTARIOS	-

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

5

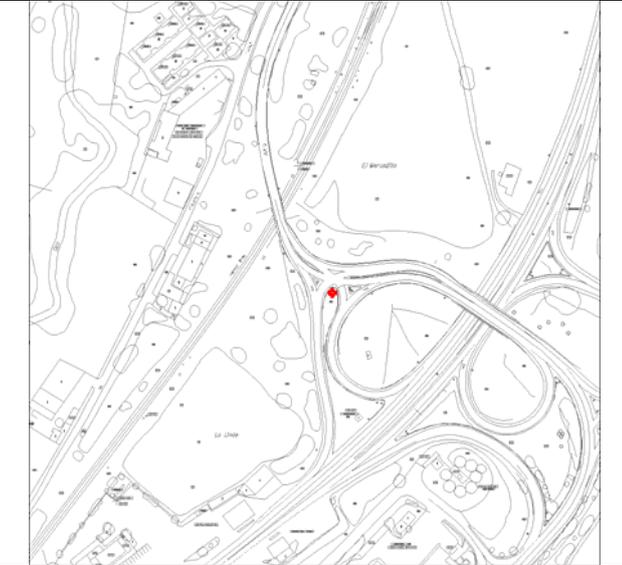
ELEMENTO	Cruz	PROPIEDAD	Público
REF. CATASTRAL	00000 03	DIRECCIÓN	Carretera CL-632
			Briviesca

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	
USO ORIGINAL	-
USO ACTUAL	-
ANTIGÜEDAD	S XVIII
OCUPACIÓN	
ESTILO	Neoclásico
TIPOLOGÍA	Rollo - crucero
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	-

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Cruz conmemorativa sobre fuste pétreo estriado al modo dórico, sin éntasis, con decoración de fajas.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

5

ELEMENTO	Cruz	PROPIEDAD	Público
REF. CATASTRAL	00000 03	DIRECCIÓN	Carretera CL-632
			Briviesca

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL	BIC	PROT. URBANÍSTICA	ESTRUCTURAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE	Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre blasones, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico.		
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Realidad construida.	ESTRUCTURA	sí	CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	-	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	-
---------------------	---	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	-
ALTERNATIVO	-
COMPLEMENTARIOS	-

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Se regulará conforme a lo establecido en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier intervención requerirá autorización de la CTPC de Burgos.
Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

6

ELEMENTO	Fábrica de Harinas Julián González	PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	34150 04	DIRECCIÓN	Av. Reyes Católicos
			34
			Briviesca

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	632,00
USO ORIGINAL	Industrial
USO ACTUAL	Industrial
ANTIGÜEDAD	Medios S XX
OCUPACIÓN	100,06%
ESTILO	Industrial
TIPOLOGÍA	Naves y oficinas
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	3

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Incluido en el Inventario de Patrimonio Histórico Industrial de Castilla y León. Las instalaciones industriales forman un conjunto pintoresco sobre una parcela de forma aproximadamente triangular, con cuerpos edificados revocados de alturas disímiles.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

6

ELEMENTO	Fábrica de Harinas Julián González			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	34150	04	DIRECCIÓN	Av. Reyes Católicos	34
					Briviesca

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL	IPHICyL	PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE	Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Incluido en Conjunto Histórico-Artístico. Resolución de 3 de febrero de 1983.		
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS		

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	Según Ordenanza
---------------------	-------------	---------------------------------------	-----------------

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

7

ELEMENTO	Silos del SENPA		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	39028	01	DIRECCIÓN	Av. Mencía de Velasco 39

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	4.477,04
USO ORIGINAL	Industrial
USO ACTUAL	Industrial
ANTIGÜEDAD	Mediados S XX
OCUPACIÓN	
ESTILO	Industrial
TIPOLOGÍA	Silo
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	-

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Incluido en el Inventario de Patrimonio Histórico Industrial de Castilla y León.
Se trata de dos silos del antiguo Servicio Nacional de Productos Agrarios, de factura muy neta y presencia llamativa.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

7

ELEMENTO	Silos del SENPA		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	39028	01	DIRECCIÓN	Av. Mencía de Velasco 39 Briviesca

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL	IPHICyL	PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Realidad construida	ESTRUCTURA	sí	CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS		

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Dotacional	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Dotacional-Equipamiento
ALTERNATIVO	Mantenimiento silos
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

La protección se limita a los elementos resaltado en el plano C-3 (silos).

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

8

ELEMENTO	Fábrica de Harinas Antonio Linares	PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	36080 01	DIRECCIÓN	Avda. Juan de Ayolas 7-11
			Briviesca

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	11.892,00
USO ORIGINAL	Industrial
USO ACTUAL	Industrial
ANTIGÜEDAD	Medios S XX
OCUPACIÓN	17,77%
ESTILO	Industrial
TIPOLOGÍA	Naves y oficinas
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	5

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Incluido en el Inventario de Patrimonio Histórico Industrial de Castilla y León. Un amplia parcela alberga desahogadamente un conjunto de edificios formado por una nave industrial, un edificio residencial, y un cuerpo más alto de manufactura y oficina, así como un conjunto de depósitos, todo ello en un estilo homogéneo y sobrio no exento de ciertos motivos decorativos en hastiales y cerramiento. Destaca el edificio residencial, de cubierta y aleros pintorescos, con un conjunto de miradores verticales con carpintería de madera pintada y rematados en cubierta por el hastial o las buhardas. Es destacable asimismo el muro hastial de la nave industrial.

El cerramiento de la finca mantiene el carácter sobriamente decorativo del conjunto, y es el elemento que se protege específicamente en el Plan Especial, al encontrarse dentro del Entorno de Protección del Conjunto Histórico.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

8

ELEMENTO	Fábrica de Harinas Antonio Linares	PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	36080 01	DIRECCIÓN	Avda. Juan de Ayolas 7-11 Briviesca

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL	IPHICyL	PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE	Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Incluido en Conjunto Histórico-Artístico. Resolución de 3 de febrero de 1983.		
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Está incluido en el Entorno de Protección del Conjunto Histórico.	ESTRUCTURA		CUBIERTA sí
	VANOS	sí	MATERIALES sí
	OTROS	Cerramiento de parcela.	

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	Según Ordenanza
---------------------	-------------	---------------------------------------	-----------------

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

9

ELEMENTO	Torre de los Varona		PROPIEDAD	
REF. CATASTRAL	57337	00	DIRECCIÓN	c/ Santa María

Cameno

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	21,00
USO ORIGINAL	Castillo
USO ACTUAL	Sin uso
ANTIGÜEDAD	Medieval
OCUPACIÓN	
ESTILO	
TIPOLOGÍA	Defensiva
ESTADO GENERAL	
ALTURA (nº plantas)	1

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

La torre se localiza aproximadamente en el espacio central del casco urbano de Cameno, inmediata a la Iglesia Parroquial. La localidad de Cameno se encuentra emplazada en la primera línea de plataformas estructurales que se desarrollan sobre la margen derecha del río Oca. Este espacio se encuentra afectado, a su vez, por el encajamiento de dos pequeños arroyos: el de Los Torquillos y el de La Veguilla. El primero discurre siguiendo una marcada dirección Su-Norte y desagua en el de La Veguilla, que desemboca a su vez en el río Oca aproximadamente 1 km. después. Ambos cursos fluviales dan lugar a dos pequeñas vegas que cortan la amplia línea de relieves estructurales que delimitan la margen derecha del río Oca. El pueblo de Cameno aparece por primera vez a mediados del s. X. Fue cabeza de una de las cuadrillas en que estaba dividida la merindad de Bureba. En Cameno existieron dos torres, una que pertenecía a los Velasco, totalmente desaparecida, y otra a los Varona, de la que quedan algunos restos.

La torre se ha emplazado en el borde Oeste de una zona ligeramente elevada y destacada del núcleo urbano. Conserva restos de las paredes Oeste y Sur de un cubo que probablemente presentaría una planta cuadrada de unos 10 m. de lado. Al exterior de la torre aún se observan los restos de tres contrafuertes, dos localizados en el lienzo Sur y uno en la esquina Sur/Oeste. La construcción es de sillares de arenisca de gran tamaño, bien escuadrados y trabados con mortero; el mismo método constructivo se observa en los escasos restos conservados, sobre todo en dirección Suroeste, de un muro que rodearía el alomamiento donde se ubica la torre. En esta zona se han documentado numerosos vertidos y basuras que fueron aprovechados para rellenar el espacio intermedio de los dos lienzos que formaban el muro. Por otro lado, se han documentado dos grandes bloques de arenisca, uno colocado como dintel a la entrada del cementerio y el otro caído en su interior, que se quieren reseñar por encontrarse muy próximos a los restos del torreón y porque tal vez pudieron haber formado parte del mismo. Muchos sillares de la torre han sido reutilizados para la construcción de la actual Iglesia Parroquial de Santa María. No se han documentado materiales arqueológicos asociados a la torre, salvo algunos restos de fauna y de elementos constructivos (tejas curvas, cascotes,...) pertenecientes a los vertidos con los que se ha colmatado el espacio existente entre los lienzos de un posible muro que rodearía el pequeño alomamiento donde se localiza la torre.

Datos tomados de las fichas de inventario. Autor: C. Etxebarria-A. Palomino Bibliografía: CADÍÑANOS BARDECI, I (1987): Arquitectura Fortificada en la Provincia de Burgos. Madrid. p. 155-156.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

9

ELEMENTO	Torre de los Varona	PROPIEDAD	
REF. CATASTRAL	57337 00	DIRECCIÓN	c/ Santa María
			Cameno

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL	BIC	PROT. URBANÍSTICA	INTEGRAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE	Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en lo referido a demoliciones, el artículo 40 de dicha ley.		
PROTECCIÓN DE PARCELA	Espacio público		
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA	Nº 42 en el Catálogo Arqueológico		

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Elemento singular	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS		

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Mantenimiento y puesta en valor

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO	ELEMENTOS ADOSADOS

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Sin uso	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	
---------------------	---------	---------------------------------------	--

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Sin uso
ALTERNATIVO	
COMPLEMENTARIOS	

OTRAS CONDICIONES

Será obligatorio solicitar autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural para cualquier intervención en el elemento declarado Bien de Interés Cultural, debiéndose obtener dicha autorización previamente a cualquier actuación.

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Se regulará conforme a lo establecido en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier intervención requerirá autorización de la CTPC de Burgos.
Trabajos de investigación, consolidación y puesta en valor

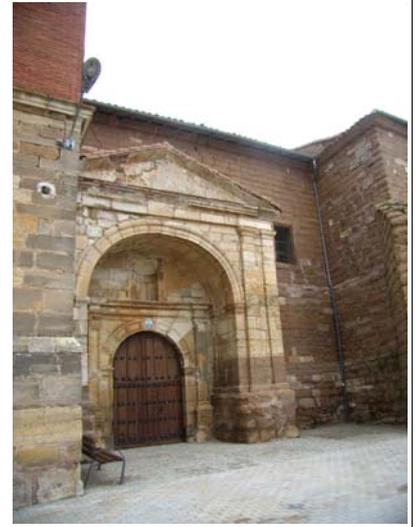
CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

10

ELEMENTO	Iglesia de Santa María la Mayor		PROPIEDAD	Institucional
REF. CATASTRAL	57337	01	DIRECCIÓN	c/ Santa María
			3	Cameno

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	828,00
USO ORIGINAL	Religioso
USO ACTUAL	Religioso
ANTIGÜEDAD	S XII - S XVI
OCUPACIÓN	100,01%
ESTILO	Románico
TIPOLOGÍA	Edificio singular
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	1 (singular)

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

Reconstrucción de la torre-campanario.

DESCRIPCIÓN

Iglesia medieval con cuerpos de adobe y sacristía pétreo. Presenta una interesante portada del S. XVI. La torre ha sido reconstruida recientemente.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

10

ELEMENTO	Iglesia de Santa María la Mayor			PROPIEDAD	Institucional
REF. CATASTRAL	57337	01	DIRECCIÓN	c/ Santa María	3
					Cameno

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	ESTRUCTURAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER			
Realidad construida.	ESTRUCTURA	sí	CUBIERTA	sí
	VANOS	sí	MATERIALES	sí
	OTROS			

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Dotacional privado.	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	---------------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Dotacional-Equipamiento: Religioso.
ALTERNATIVO	
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

11

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	57334	01	DIRECCIÓN	c/ Santa María
			11	Cameno

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	84,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Principios S XX
OCUPACIÓN	99,73%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	3

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Casona pintoresca, con muros de mampostería, huecos recercados en blanco, con hueco principal abalconado.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

11

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	57334	01	DIRECCIÓN	c/ Santa María	11
					Cameno

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS	Rejería de balcones.	

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

12

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	57323	01	DIRECCIÓN	c/ de la Escuela
			12	Cameno

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	99,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Sin determinar
OCUPACIÓN	100,26%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Casona de la que se conserva la fachada de sillería. Interesantes el remate de cornisa y el ligero relieve que marca jambas y dinteles.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

12

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	57323	01	DIRECCIÓN	c/ de la Escuela
				12
				Cameno

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL	BIC (Escudo)	PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL/INTEGRAL (escudo)
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE	Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.		
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa. Muro de fachada.	ESTRUCTURA	Fachada principal.	CUBIERTA
	VANOS	Fachada principal.	MATERIALES
	OTROS		

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO	Cableado en fachada.	ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	----------------------	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Se regulará conforme a lo establecido en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier intervención requerirá autorización de la CTPC de Burgos.
Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 7.5.7 de la Normativa.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

13

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	57323	02	DIRECCIÓN	c/ de la Escuela
				14
				Cameno

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	92,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Sin determinar
OCUPACIÓN	99,87%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Casona de la que se conserva la fachada de sillería. Interesantes el remate de cornisa y el ligero relieve que marca jambas y dinteles.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

13

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	57323	02	DIRECCIÓN	c/ de la Escuela
				14
				Cameno

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa. Muro de fachada.	ESTRUCTURA	Fachada principal.	CUBIERTA
	VANOS	Fachada principal.	MATERIALES
	OTROS		

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO	Cableado en fachada.	ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	----------------------	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

14

ELEMENTO	Edificio singular		PROPIEDAD	Público
REF. CATASTRAL	57321	01	DIRECCIÓN	c/ Briviesca
			2	Cameno

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	401,00
USO ORIGINAL	Educativo
USO ACTUAL	Dotacional
ANTIGÜEDAD	Principios S XX
OCUPACIÓN	27,23%
ESTILO	Ecléctico
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras.
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Edificio civil de una sola planta, con planta rectangular y cubierta a cuatro aguas. La fachada es de piedra con huecos recercados en ladrillo.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

14

ELEMENTO	Edificio singular			PROPIEDAD	Público
REF. CATASTRAL	57321	01	DIRECCIÓN	c/ Briviesca	2
					Cameno

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Equipamiento	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	--------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Dotacional-Equipamiento: General
ALTERNATIVO	
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

La protección se limita al elemento resaltado en el plano C-3.

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

15

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Público
REF. CATASTRAL	57334	04	DIRECCIÓN	c/ San Sebastián
				3
				Cameno

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	116,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Principios S XX
OCUPACIÓN	100,29%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	2 + BC

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

Añadido de canalones y bajantes.

DESCRIPCIÓN

Casa con llamativos muros de sillería menuda, en los que destacan los grandes sillares de arenisca en huecos y esquinales.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

15

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Público
REF. CATASTRAL	57334	04	DIRECCIÓN	c/ San Sebastián	3
					Cameno

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS	Rejería de balcones.	

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO	Cableado en fachada.	ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	----------------------	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

16

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	58337	06	DIRECCIÓN	c/ San Sebastián
			4	Cameno

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	123,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Principios S XX
OCUPACIÓN	100,02%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	3

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Casa con llamativos muros de sillería menuda, en los que destacan los grandes sillares de arenisca en huecos y esquinales.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

16

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	58337	06	DIRECCIÓN	c/ San Sebastián	4
					Cameno

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS	Rejería de balcones.	

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO	Cableado en fachada.	ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	----------------------	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

17

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	58320	09	DIRECCIÓN	c/ San Sebastián	26
					Cameno

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	122,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Principios S XX
OCUPACIÓN	100,00%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras en esquina.
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Edificio residencial con zócalo de lajas pétreas y cuerpo enjalbegado entre entramado de madera visto.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

17

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado	
REF. CATASTRAL	58320	09	DIRECCIÓN	c/ San Sebastián	26	Cameno

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS	Entramado visto.	

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

18

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	56320	05	DIRECCIÓN	c/ Briviesca
			18	Cameno

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	92,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Principios S XX
OCUPACIÓN	100,29%
ESTILO	Ecléctico
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	3

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Casa entre medianeras con huecos y esquinales con revoco en despiece pétreo y trabajado balcón central de rejería.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

18

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	56320	05	DIRECCIÓN	c/ Briviesca	18
					Cameno

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS	Rejería de balcones.	

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

19

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	58337	08	DIRECCIÓN	c/ San Juan
			2	Cameno

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	55,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Principios S XX
OCUPACIÓN	99,75%
ESTILO	Ecléctico
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	3

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Casa entre medianeras, con muro de sillería y planta superior con huecos abalconados.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

19

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado	
REF. CATASTRAL	58337	08	DIRECCIÓN	c/ San Juan	2	Cameno

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER			
Imagen externa.	ESTRUCTURA	Fachada principal.	CUBIERTA	Alero.
	VANOS	sí	MATERIALES	sí
	OTROS	Rejería de balcones.		

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO	Cableado de telefonía en fachada.	ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	-----------------------------------	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

20

ELEMENTO	Iglesia			PROPIEDAD	Institucional
REF. CATASTRAL	50590	01	DIRECCIÓN	Plaza de la Iglesia	1
					Quintanillabón

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	382,00
USO ORIGINAL	Religioso
USO ACTUAL	Religioso
ANTIGÜEDAD	S XII
OCUPACIÓN	100,03%
ESTILO	
TIPOLOGÍA	Edificio singular
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	1 (singular)

INTERVENCIONES REALIZADAS

Reconstrucción de la torre-campanario.

DESCRIPCIÓN

Iglesia medieval con portada porticada.
La torre ha sido reconstruida recientemente.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

20

ELEMENTO	Iglesia		PROPIEDAD	Institucional
REF. CATASTRAL	50590	01	DIRECCIÓN	Plaza de la Iglesia
				1
				Quintanillabón

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	ESTRUCTURAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA	sí	CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Dotacional privado.	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	---------------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Dotacional-Equipamiento: Religioso.
ALTERNATIVO	
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

21

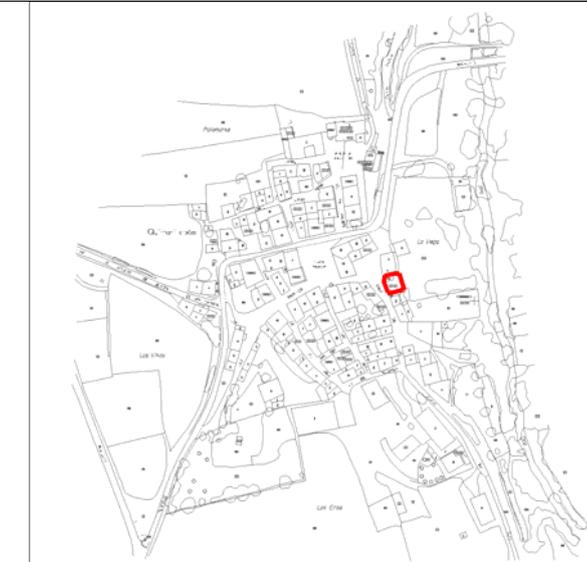
ELEMENTO	Edificio Residencial	PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	50583 04	DIRECCIÓN	c/ del Río
			11
			Quintanillabón

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	152,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Principios S XX
OCUPACIÓN	100,07%
ESTILO	Ecléctico
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	3

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Casa entre medianeras, con muro revocado en despiece pétreo, y huecos y esquinales en revoco con textura pétreo. La fachada se remata con una cornisa clásica.

Es singular su carácter de construcción urbana.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

21

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado	
REF. CATASTRAL	50583	04	DIRECCIÓN	c/ del Río	11	Quintanillabón

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO	Carpintería de aluminio.	ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--------------------------	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

22

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	50581	05	DIRECCIÓN	Plaza Mayor
			2	Quintanillabón

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	132,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Principios S XX
OCUPACIÓN	91,31%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	2 + BC

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Casa entre medianeras con zócalo de mampostería con huecos de grandes sillares, y cuerpo edificado de ladrillo. Forma parte de la imagen característica de la Plaza Mayor.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

22

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	50581	05	DIRECCIÓN	Plaza Mayor	2
					Quintanillabón

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS	Rejería de balcones.	

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

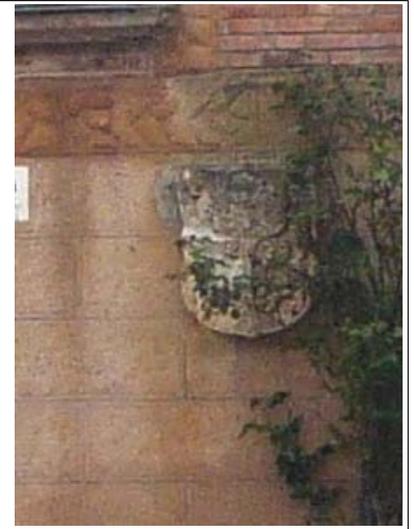
CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

23

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	50584	01	DIRECCIÓN	Plaza Mayor
			5	Quintanillabón

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	147,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Principios S XX
OCUPACIÓN	100,12%
ESTILO	Ecléctico
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras en esquina
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Casa con medianera, en esquina, con muros de ladrillo. Destaca la cornisa de fábrica. Forma parte de la imagen característica de la Plaza Mayor.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

23

ELEMENTO	Edificio Residencial	PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	50584 01	DIRECCIÓN	Plaza Mayor
			5
			Quintanillabón

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL	BIC (Escudo)	PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL/INTEGRAL (escudo)
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE	Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.		
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO	Cableado de telefonía en fachada.	ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	-----------------------------------	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Se regulará conforme a lo establecido en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier intervención requerirá autorización de la CTPC de Burgos.
Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

24

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	50580	06	DIRECCIÓN	Plaza Mayor
			9	Quintanillabón

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	122,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Principios S XX
OCUPACIÓN	99,66%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	3

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

Añadido de canalones.

DESCRIPCIÓN

Casa con medianera, en esquina, con muros de ladrillo sobre zócalo y esquinales de sillería. Forma parte de la imagen característica de la Plaza Mayor.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

24

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	50580	06	DIRECCIÓN	Plaza Mayor
				9
				Quintanillabón

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Limpieza o adecuación de revocos. Restauración de vanos, carpinterías y parapetos.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO	Cableado de telefonía en fachada. Canalones. Enfoscado del muro lateral.	ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

25

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	50582	02	DIRECCIÓN	c/ San Andrés
			2	Quintanillabón

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	154,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Principios S XX
OCUPACIÓN	99,85%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Casa entre medianeras, con muros de mampostería, huecos de ladrillo y balcón central de rejería.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

25

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado	
REF. CATASTRAL	50582	02	DIRECCIÓN	c/ San Andrés	2	Quintanillabón

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER			
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA	sí
	VANOS	sí	MATERIALES	sí
	OTROS	Rejería de balcones.		

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Eliminación de revocos de fachada

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

26

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	50582	01	DIRECCIÓN	c/ San Andrés
			4	Quintanillabón

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	85,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	Principios S XX
OCUPACIÓN	100,13%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	2 + BC

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Casa con medianera, en esquina, con muros revocados y huecos y esquinales de sillar.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

26

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado	
REF. CATASTRAL	50582	01	DIRECCIÓN	c/ San Andrés	4	Quintanillabón

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

27

ELEMENTO	Iglesia de San Esteban		PROPIEDAD	Institucional
REF. CATASTRAL	71414	01	DIRECCIÓN	c/ Oriente
			24	Revillagodos

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	404,28
USO ORIGINAL	Religioso
USO ACTUAL	Religioso
ANTIGÜEDAD	S XII
OCUPACIÓN	100,00%
ESTILO	Románico
TIPOLOGÍA	Edificio singular
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	1 (singular)

INTERVENCIONES REALIZADAS

Alteraciones de acabado de muros por operaciones de mantenimiento.

DESCRIPCIÓN

Iglesia medieval con muros de sillería. Ha sufrido algunas alteraciones, en particular un aparente recrecido de la cubierta.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

27

ELEMENTO	Iglesia de San Esteban			PROPIEDAD	Institucional
REF. CATASTRAL	71414	01	DIRECCIÓN	c/ Oriente	24
					Revillagodos

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	ESTRUCTURAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Realidad construida.	ESTRUCTURA	sí	CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Limpieza de revocos de fachada.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO	Cableados en fachada. Enfoscado de los muros.	ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	-----------------------------------------------	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Dotacional privado.	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	---------------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Dotacional-Equipamiento: Religioso.
ALTERNATIVO	
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

28

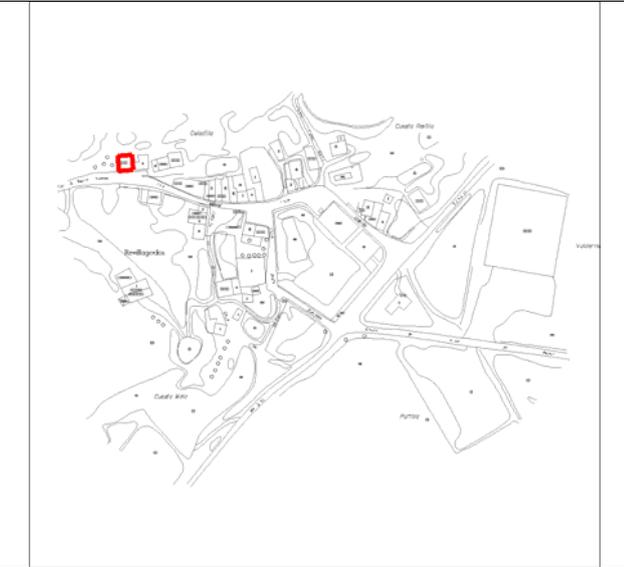
ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	71424	01	DIRECCIÓN	c/ Oriente
			53	Revillagodos

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	98,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	100,06%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	2 + BC

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Casa exenta con muros revocados y zócalo de mampostería.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

28

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	71424	01	DIRECCIÓN	c/ Oriente	53
					Revillagodos

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

29

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	73410	02	DIRECCIÓN	Carretera BU-V-5112
				Revillagodos

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	457,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	73,04%
ESTILO	-
TIPOLOGÍA	Edificio exento
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	2 + BC

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Palacio exento de planta cuadrada, con muros de sillería, huecos recercados con relieve de la fábrica, y remate de cornisa clásica. La fachada presenta un hueco principal abalconado, con gran escudo en su parte superior.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

29

ELEMENTO	Edificio Residencial	PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	73410 02	DIRECCIÓN	Carretera BU-V-5112
		Revillagodos	

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL	BIC (Escudo)	PROT. URBANÍSTICA	ESTRUCTURAL/INTEGRAL (escudo)
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE	Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.		
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER			
Realidad construida.	ESTRUCTURA	sí	CUBIERTA	
	VANOS	sí	MATERIALES	sí
	OTROS			

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO	Cableado en fachada.	ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	----------------------	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

La protección se limita al elemento resaltado en el plano C-3.

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Se regulará conforme a lo establecido en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier intervención requerirá autorización de la CTPC de Burgos.
Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

30

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Público
REF. CATASTRAL	72410	03	DIRECCIÓN	c/ la Soledad	16
					Revillagodos

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	108,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Dotacional
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	100,20%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIONES REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Casa entre medianeras, con fachada de sillería.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

30

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Público	
REF. CATASTRAL	72410	03	DIRECCIÓN	c/ la Soledad	16	Revillagodos

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA	Ámbito: Código IACyL 09-056-0004-10. N° 55 en el Catálogo Arqueológico.		

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA	Fachada principal.	CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Equipamiento	N° MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	--------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Dotacional-Equipamiento: General
ALTERNATIVO	
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

31

ELEMENTO	Edificio Agrícola		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	72411	08	DIRECCIÓN	c/ Oriente
				29
				Revillagodos

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	183,00
USO ORIGINAL	Agrícola
USO ACTUAL	Agrícola
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	86,10%
ESTILO	-
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	1

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Edificio agrícola entre medianeras, de una sola planta, con fachada de sillería y hueco de entrada en arco de medio punto.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

31

ELEMENTO	Edificio Agrícola			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	72411	08	DIRECCIÓN	c/ Oriente	29
					Revillagodos

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA	Fachada principal.	CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
 Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

La protección se limita al elemento resaltado en el plano C-3.

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

32

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	71424	02	DIRECCIÓN	c/ Oriente
				51
				Revillagodos

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	88,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	99,52%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	2 + BC

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Casa exenta con muros de mampostería.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

32

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	71424	02	DIRECCIÓN	c/ Oriente
				51
				Revillagodos

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

33

ELEMENTO	Iglesia de San Pelayo		PROPIEDAD	Institucional
REF. CATASTRAL	04836	01	DIRECCIÓN	Plaza de la Iglesia

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	350,00
USO ORIGINAL	Religioso
USO ACTUAL	Religioso
ANTIGÜEDAD	S XII - S XIV
OCUPACIÓN	76,81%
ESTILO	Románico - Gótico
TIPOLOGÍA	Edificio singular
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	3

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

Restauración y rehabilitación.

DESCRIPCIÓN

Iglesia medieval con galería porticada de arcos apuntados y contrafuertes al frente. A destacar el ábside y la torre campanario.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

33

ELEMENTO	Iglesia de San Pelayo	PROPIEDAD	Institucional
REF. CATASTRAL	04836 01	DIRECCIÓN	Plaza de la Iglesia
			1
			Valdazo

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL	BIC	PROT. URBANÍSTICA	INTEGRAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE	Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en lo referido a demoliciones, el artículo 40 de dicha ley.		
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA	Nº 65 en el Catálogo Arqueológico.		

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER			
Realidad construida.	ESTRUCTURA	sí	CUBIERTA	sí
	VANOS	sí	MATERIALES	sí
	OTROS			

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Dotacional privado.	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	---------------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Dotacional-Equipamiento: Religioso.
ALTERNATIVO	
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

Será obligatorio solicitar autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural para cualquier intervención en el elemento declarado Bien de Interés Cultural, debiéndose obtener dicha autorización previamente a cualquier actuación.

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Se regulará conforme a lo establecido en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier intervención requerirá autorización de la CTPC de Burgos.
Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

34

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	03822	01	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo 36

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	127,21
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	100,00%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio exento
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	3

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Casa exenta, con las dos primeras plantas de sillarejo, y planta superior de muro de tapial y entramado de madera visto.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

34

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado	
REF. CATASTRAL	03822	01	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo	36	Valdazo

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS	Entramado visto.	

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO	Cableado en fachada.	ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	----------------------	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

35

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04837	04	DIRECCIÓN	c/ de la Iglesia
			2	Valdazo

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	69,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	100,42%
ESTILO	Ecléctico
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Malo
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Casa con fachada de sillería.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

35

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04837	04	DIRECCIÓN	c/ de la Iglesia	2
					Valdazo

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

36

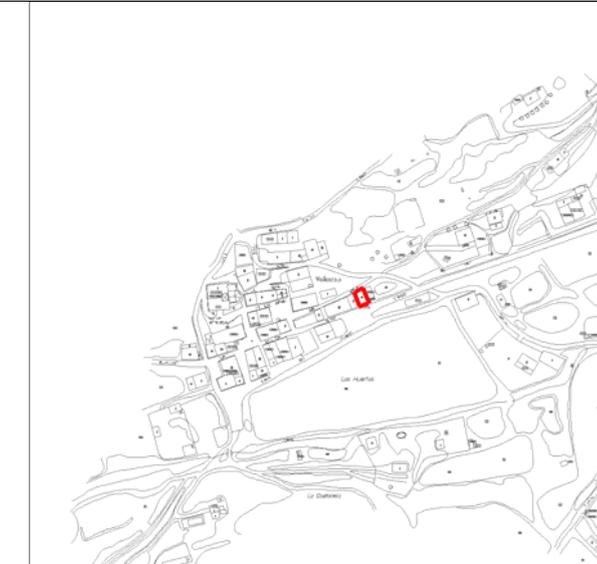
ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	05836	04	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo
			PROPIEDAD	4
			PROPIEDAD	Valdazo

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	67,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	99,90%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓN REALIZADAS

--	--

DESCRIPCIÓN

Casa entre medianeras con fachada de mampostería.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

36

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado	
REF. CATASTRAL	05836	04	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo	4	Valdazo

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS	Entramado visto.	

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

37

ELEMENTO	Edificio Agrícola		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	05836	03	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo
			6	Valdazo

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	59,00
USO ORIGINAL	Agrícola
USO ACTUAL	Agrícola
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	99,31%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	1

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Edificio agrícola entre medianeras, de una sola planta, con fachada de sillería y hueco de entrada en arco de medio punto.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

37

ELEMENTO	Edificio Agrícola			PROPIEDAD	Privado	
REF. CATASTRAL	05836	03	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo	6	Valdazo

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

38

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado	
REF. CATASTRAL	04821	05	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo	22	Valdazo

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	63,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	100,59%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Casa en esquina, con muro lateral de sillería.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

38

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04821	05	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo	22
					Valdazo

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS	sí	

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

39

ELEMENTO	Edificio Agrícola		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04828	04	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo 26

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	214,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	99,79%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Malo
ALTURA (nº plantas)	1

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Casa con corral, de sillarejo, con característica cubierta a dos aguas, de amplios faldones.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

39

ELEMENTO	Edificio Agrícola			PROPIEDAD	Privado	
REF. CATASTRAL	04828	04	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo	26	Valdazo

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS		

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

40

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04828	05	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo
			28	Valdazo

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	41,00
USO ORIGINAL	Hostelería
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	99,39%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	3

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Casa medianera en esquina, con zócalo de mampostería y cuerpo superior de tapial con entramado de madera visto. Son llamativas las ventanas de la segunda planta, con cerco de madera visto y elemento de mampostería en los antepechos.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

40

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04828	05	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo	28
					Valdazo

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS	sí	

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

41

ELEMENTO	Edificio Residencial		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04828	07	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo 32

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	50,00
USO ORIGINAL	Residencial
USO ACTUAL	Residencial
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	100,16%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Bueno
ALTURA (nº plantas)	3

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Casa medianera en esquina, con muros de sillería.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

41

ELEMENTO	Edificio Residencial			PROPIEDAD	Privado	
REF. CATASTRAL	04828	07	DIRECCIÓN	c/ Abilio del Campo	32	Valdazo

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA	Fachada principal.	CUBIERTA
	VANOS	sí	MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO	Cableado en fachada.	ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	----------------------	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

42

ELEMENTO	Edificios Agrícolas	PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04830 08	DIRECCIÓN	c/ Barrio Alto
			7
			Valdazo

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	189,00
USO ORIGINAL	Agrícola
USO ACTUAL	Agrícola
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	99,92%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Parte de un conjunto de cuatro edificios, casas y corrales, en hilera, con muros de planta baja de sillarejo y mampostería, y planta superior de tapial con entramado de madera visto.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

42

ELEMENTO	Edificios Agrícolas		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04830	08	DIRECCIÓN	c/ Barrio Alto
				7
				Valdazo

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS	Entramado visto.	
			sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

43

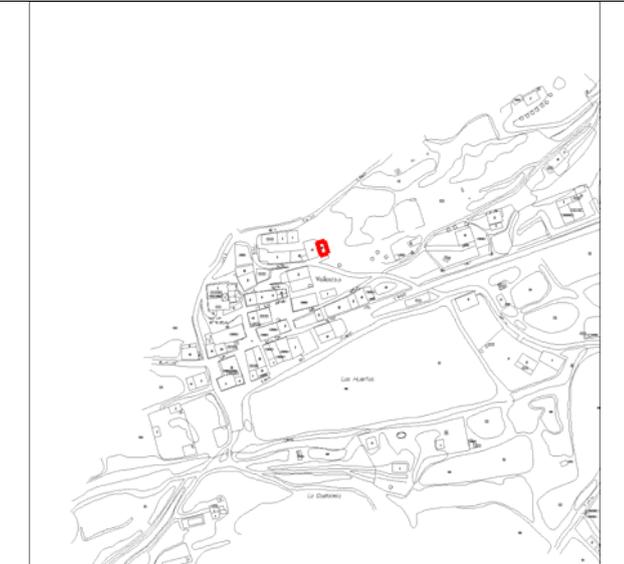
ELEMENTO	Edificios Agrícolas	PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04830 05	DIRECCIÓN	c/ Barrio Alto
			13
			Valdazo

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	56,00
USO ORIGINAL	Agrícola
USO ACTUAL	Agrícola
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	99,95%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Parte de un conjunto de cuatro edificios, casas y corrales, en hilera, con muros de planta baja de sillarejo y mampostería, y planta superior de tapial con entramado de madera visto.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

43

ELEMENTO	Edificios Agrícolas			PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04830	05	DIRECCIÓN	c/ Barrio Alto	13
					Valdazo

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS	Entramado visto.	

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

--

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

44

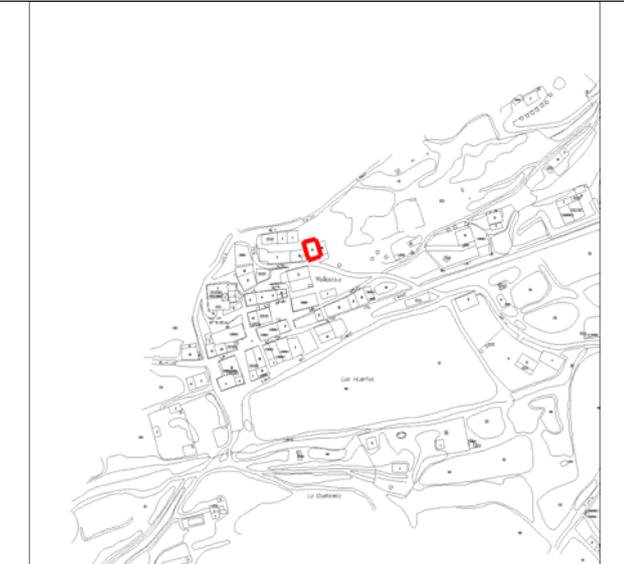
ELEMENTO	Edificios Agrícolas		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04830	06	DIRECCIÓN	c/ Barrio Alto
			11	Valdazo

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	110,00
USO ORIGINAL	Agrícola
USO ACTUAL	Agrícola
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	100,27%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Parte de un conjunto de cuatro edificios, casas y corrales, en hilera, con muros de planta baja de sillarejo y mampostería, y planta superior de tapial con entramado de madera visto.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

44

ELEMENTO	Edificios Agrícolas		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04830	06	DIRECCIÓN	c/ Barrio Alto
				11
				Valdazo

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS	Entramado visto.	
			sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

45

ELEMENTO	Edificios Agrícolas		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04830	07	DIRECCIÓN	c/ Barrio Alto
				9
				Valdazo

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	90,00
USO ORIGINAL	Agrícola
USO ACTUAL	Agrícola
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	99,46%
ESTILO	Popular
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras
ESTADO GENERAL	Regular
ALTURA (nº plantas)	2

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Parte de un conjunto de cuatro edificios, casas y corrales, en hilera, con muros de planta baja de sillarejo y mampostería, y planta superior de tapial con entramado de madera visto.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

45

ELEMENTO	Edificios Agrícolas		PROPIEDAD	Privado
REF. CATASTRAL	04830	07	DIRECCIÓN	c/ Barrio Alto
				9
				Valdazo

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	AMBIENTAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Imagen externa.	ESTRUCTURA		CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS	Entramado visto.	
			sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Mantenimiento en buen estado.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	Residencial	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	-------------	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Residencial
ALTERNATIVO	Según Ordenanza de aplicación.
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

46

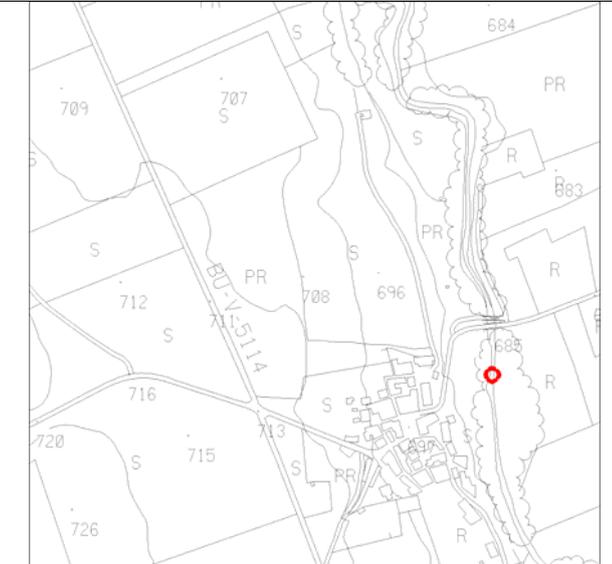
ELEMENTO	Restos del Puente sobre el río Oca		PROPIEDAD	Público
REF. CATASTRAL	501	90	DIRECCIÓN	Quintanillabón

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	
USO ORIGINAL	Infraestructura
USO ACTUAL	-
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	
ESTILO	-
TIPOLOGÍA	Puente de sillera
ESTADO GENERAL	Restos
ALTURA (nº plantas)	-

INTERVENCIÓN REALIZADAS

--

DESCRIPCIÓN

Se conservan los tajamares y pilares del puente, contruidos con sillares de caliza de tamaño mediano y grande, trabados con argamasa de calicanto. El puente posee dos tajamares, que defenderían a los pilares de la fuerza del agua. Estas defensas se abren suavemente aguas arriba, en dirección a sus respectivas orillas, mientras que aguas abajo esta apertura es más brusca y corta. El desarrollo de las paredes enfrentadas de los pilares es en todo momento recto, dando la impresión de la inexistencia de un arco que uniera ambos lados, por lo que es posible que la plataforma del puente pudiera estar formada por una estructura plana de maderas que en el presente ha desaparecido.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

46

ELEMENTO	Restos del Puente sobre el río Oca		PROPIEDAD	Público
REF. CATASTRAL	501	90	DIRECCIÓN	Quintanillabón

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	ESTRUCTURAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA	Nº 48 en el Catálogo Arqueológico.		

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Restos estructurales.	ESTRUCTURA	sí	CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Conservación de los restos.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	-	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	-
---------------------	---	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	-
ALTERNATIVO	
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

ELEMENTO	Ermita de Barruso		PROPIEDAD	Público
REF. CATASTRAL	501	00	DIRECCIÓN	Quintanillabón

FICHA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN



CARACTERÍSTICAS GENERALES

SUP. PARCELA (m2)	
USO ORIGINAL	Religioso
USO ACTUAL	Dotacional
ANTIGÜEDAD	-
OCUPACIÓN	
ESTILO	Románico
TIPOLOGÍA	Edificio singular
ESTADO GENERAL	Restos
ALTURA (nº plantas)	1

INTERVENCIÓNES REALIZADAS

Uso actual como cementerio.

DESCRIPCIÓN

Actualmente de la ermita sólo se conservan parte de los muros exteriores, que han sido aprovechados en la construcción del cementerio, de manera que no se puede reconocer la planta original de la misma. Lo único que se conserva del primitivo edificio es el muro oriental -constituido por dos paños y tres contrafuertes-, así como los contrafuertes que refuerzan los cuatro ángulos.

Según se aprecia en el muro este, la fábrica de la ermita era de grandes sillares de arenisca perfectamente escuadrados unidos a hueso. El resto de los muros que configuran el recinto del cementerio son de construcción actual, habiéndose empleado para ello sillarejo y sillares pequeños de caliza y ladrillo con argamasa de cemento, aunque en las paredes norte y oeste han reutilizado parte de los sillares originales. En el interior del cementerio se puede apreciar la existencia de las dovelas superiores de un arco de medio punto que ha quedado ciego.

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

47

ELEMENTO	Ermita de Barruso		PROPIEDAD	Público
REF. CATASTRAL	501	00	DIRECCIÓN	Quintanillabón

FICHA NORMATIVA

PROTECCIONES

PROTECCIÓN CULTURAL		PROT. URBANÍSTICA	ESTRUCTURAL
LEGISLACIÓN Y/O DECLARACIÓN APLICABLE			
PROTECCIÓN DE PARCELA			
PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA	Nº 44 en el Catálogo Arqueológico.		

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES A PROTEGER	ELEMENTOS SINGULARES A PROTEGER		
Restos estructurales.	ESTRUCTURA	sí	CUBIERTA
	VANOS		MATERIALES
	OTROS		sí

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Intervención en las condiciones de la legislación aplicable y del nivel de protección.
Conservación de los restos.

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR

EN EDIFICIO		ELEMENTOS ADOSADOS	
--------------------	--	---------------------------	--

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CALIFICACIÓN	-	Nº MAX. PARCELAS TRAS SEGREGAR	1
---------------------	---	---------------------------------------	---

CONDICIONES DE LOS USOS

PRINCIPAL	Dotacional-Equipamiento: Cementerio.
ALTERNATIVO	
COMPLEMENTARIOS	Los permitidos en la ordenanza de aplicación.

OTRAS CONDICIONES

CONDICIONES DE LAS OBRAS PERMITIDAS

Las condiciones para las distintas obras permitidas se especifican en el artículo 2.5.6 del Catálogo de Protección.

2. NORMATIVA DE CATÁLOGO.

2.1 ALCANCE Y CONTENIDO

2.1.1 OBJETO.

Las Normas Generales de Protección del Patrimonio regulan, de forma general y para la totalidad del ámbito las condiciones de protección del patrimonio social, cultural y económico de la comunidad, dentro del cual se encuentra, entre otros, el arquitectónico. Esta regulación será sin perjuicio del resto de condiciones de uso y edificación que establece la Normativa de este Plan General y el Catálogo de Protección incluido en él.

Al estar Declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico el presente catálogo será de aplicación en lo relativo a sus determinaciones de Ordenación Detallada en tanto se apruebe el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico.

2.2 TIPOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO – ARTÍSTICO.

El presente Plan General distingue dos tipos de protección del Patrimonio Edificado. El primero está constituido por los elementos declarados **Bien de Interés Cultural** y los incluidos en el **Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León**, que quedan regulados por la Legislación de Protección del Patrimonio, y que denominamos PROTECCIÓN CULTURAL.

El segundo tipo incluye los elementos que se consideran merecedores de protección, y que no cuentan con ninguna Declaración previa que los proteja. Esta protección se denomina como PROTECCIÓN URBANÍSTICA en el presente Plan General, y se establece para los distintos grados en que se dividen las condiciones de actuación.

Se establecen tres niveles de protección, que integran el Catálogo, en correspondencia con la significación arquitectónica de cada edificio, asociada a la calidad del espacio en que se ubica.

Puede darse el caso de que se superpongan Protección Cultural y Protección Urbanística, quedando afectado el elemento por ambas.

2.3 PROTECCIÓN CULTURAL.

En relación con los edificios y otros elementos con Declaración de Bien de Interés Cultural se estará a lo dispuesto en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; y de la Ley 16/1985, de 25 de julio, del Patrimonio Histórico Español.

Se delimita el ámbito del **Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Briviesca**, en cumplimiento de la Declaración como Bien de Interés Cultural de la **Ciudad de Briviesca** con categoría de Conjunto Histórico.

Se delimita el ámbito del el Entorno de Protección del Conjunto Histórico de Briviesca, en consonancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español.

Además del Conjunto Histórico y algunos elementos con declaración específica de Bien de Interés cultural, que se detallan en las tablas y fichas correspondientes, existen otros elementos afectados por las siguientes Declaraciones genéricas de Bienes de Interés Cultural:

- Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los Castillos Españoles.
- Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre blasones, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico artístico.

Se incluyen también los elementos del municipio que integran el Inventario de Patrimonio Industrial de Castilla y León.

2.4 CRITERIOS DE CATALOGACIÓN: ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS DETERMINANTES A PROTEGER EN LA EDIFICACIÓN.

Se clasifican los elementos y características determinantes para la Catalogación de un edificio. Para cada edificio en particular se señalarán los elementos concretos que se consideran merecedores de esta catalogación.

2.4.1 SISTEMA ESTRUCTURAL.

Se entiende por Sistema Estructural el conjunto de elementos constructivos que configuran el esqueleto portante del edificio, valorándose como modo de construir.

2.4.2 ORGANIZACIÓN INTERNA.

Se entiende por Organización Interna el sistema de relaciones entre los distintos elementos del edificio y su entorno, tales como accesos, sistemas de comunicaciones verticales, patios, distribuidores, etc.

2.4.3 FACHADAS.

Se entiende por fachadas los cerramientos exteriores de la edificación, que comprenden su organización de huecos, materiales, elementos constructivos y decorativos, etc.

2.4.4 ELEMENTOS SINGULARES.

Los elementos puntuales que pudiera tener un edificio y que fueran merecedores de protección son tan variados que no es posible hacer una relación exhaustiva de los mismos, se incluye en el presente apartado un listado de los más frecuentes en los edificios incluidos en el Catálogo, sin perjuicio de poder introducir en las fichas algún otro:

- Portada.
- Blasones o Escudos.
- Espadaña.
- Campanas
- Alero.
- Arco.
- Patio.
- Corredor o Galería.
- Rejería y otros elementos de cerrajería.
- Carpinterías.

- Vidrieras.
- Chimeneas.
- Escaleras.

2.4.5 ELEMENTOS DE IMPACTO NEGATIVO.

Deben incluirse bajo este concepto todos los elementos volumétricos o arquitectónicos contruidos con posterioridad a la edificación original, sin interés para el carácter tipológico inicial o para sus posteriores desarrollos y que no puedan ser considerados como de interés histórico, arquitectónico o estructural, o que producen distorsiones en la edificación, afectando a sus características de estética o volumétricas o de integración en el espacio de que se insertan.

Las fichas del Catálogo de Protección incluyen las acciones previstas para la eliminación de dichos impactos.

Independientemente de la catalogación del edificio, se vincula la concesión de cualquier licencia para una obra de carácter general (definidas en el Título 5 de la Normativa Urbanística) a la previa eliminación del impacto negativo de que se trate.

2.5 PROTECCIÓN URBANÍSTICA DE EDIFICIOS Y OTROS ELEMENTOS CONSTRUIDOS.

El presente Catálogo establece tres niveles de protección individualizada de elementos, en correspondencia con la significación arquitectónica de cada edificio, asociada a la calidad del espacio en que se ubica.

2.5.1 NIVEL DE PROTECCIÓN 1. PROTECCIÓN INTEGRAL O MONUMENTAL

I. ELEMENTOS A LOS QUE SE APLICA.

Se aplica a los edificios señalados con este nivel en las fichas del Catálogo, correspondiendo a edificios, construcciones y elementos de excepcional valor arquitectónico y significación cultural o ciudadana.

II. CARÁCTER DE LA PROTECCIÓN.

El carácter de la protección se extiende a la conservación de todos sus elementos, incluidas fachadas, y de las tipologías estructurales y de organización espacial cuando correspondan a sus características de origen; o posteriores cuando estén integradas en el conjunto, con eliminación obligada de los añadidos o elevaciones ajenos a las características de origen o no integradas en el conjunto arquitectónico.

Se permitirán solamente las actuaciones encaminadas a la conservación y puesta en valor del edificio, elemento, espacio o agrupación catalogado. Se permite excepcionalmente la ubicación del uso o usos que, siendo compatibles con sus características y condiciones originales, garanticen mejor su permanencia.

III. DETERMINACIONES.

- A. Las obras permitidas con carácter preferente son las de conservación, restauración y consolidación. En todo caso, las actuaciones sucesivas de restauración deberán diferenciarse o documentarse a efectos de investigación de la obra original.
- B. Con carácter no preferente se autorizan las obras de rehabilitación necesarias para adecuar un edificio a nuevos usos dotacionales que persigan la mejora o revitalización del elemento, siempre y cuando no supongan un riesgo de pérdida de daño de las características que motivaron la protección integral. En caso de que así lo establezca un Plan Director de Restauración del edificio, se podrán autorizar actuaciones de rehabilitación con valoración arquitectónica y de reestructuración parcial.
- C. Se prohíben expresamente las actuaciones de los particulares y empresas concesionarias de servicios relativas a la fijación en sus fachadas de elementos extraños a la naturaleza del propio elemento catalogado con este grado de protección, tales como tendidos aéreos de redes de energía, alumbrado o comunicación, señalización de tráfico, báculos de alumbrado, rótulos publicitarios, toldos, etc.
- D. Los elementos de señalización de las actividades que el elemento albergue, y los de alumbrado de sus inmediaciones, en caso de que se consideren necesarios, se diseñarán expresamente dentro del espíritu de respeto al elemento catalogado, a su carácter y a su entorno.
- E. La obligatoriedad de conservación del edificio determina la conservación de alineaciones, así como las tapias y cerramientos de patios a fachada de las zonas no edificables.
- F. Quedan prohibidas en los bienes catalogados con este grado de protección, aquellas intervenciones que, dentro de una obra de las permitidas para este grado, impliquen la utilización de materiales o técnicas distintas de las originales que den lugar a cambios de formas, colores o texturas, a excepción de las obras de restauración en las que, según criterios técnicos, pueda ser conveniente diferenciar la parte original de la restaurada y elementos puntuales de nuevo diseño.
- G. Los criterios de intervención en los edificios incluidos en este nivel de protección serán los determinados en el artículo 38 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, a saber:
1. Se procurará el máximo estudio y óptimo conocimiento del bien para mejor adecuar la intervención propuesta.
 2. Se respetarán la memoria histórica y las características esenciales del bien, sin perjuicio de que pueda autorizarse el uso de elementos, técnicas y materiales actuales para la mejor adaptación del bien a su uso y para destacar determinados elementos o épocas.
 3. Se conservarán las características volumétricas y espaciales definidoras del inmueble, así como las aportaciones de distintas épocas. En caso de que excepcionalmente se autorice alguna supresión, ésta quedará debidamente documentada
 4. Se evitarán los intentos de reconstrucción, salvo en los casos en los que la existencia de suficientes elementos originales así lo permita. No podrán realizarse reconstrucciones miméticas que falseen su autenticidad histórica Cuando sea indispensable para la estabilidad y el

mantenimiento del inmueble la adición de materiales, ésta habrá de ser reconocible y sin discordancia estética o funcional con el resto del inmueble.

2.5.2 NIVEL DE PROTECCIÓN 2. PROTECCIÓN ESTRUCTURAL.

I. ELEMENTOS A LOS QUE SE APLICA

Se aplica a los edificios señalados con este nivel en las fichas del Catálogo, correspondiendo a edificios, elementos y agrupaciones que por su significación arquitectónica, constructiva o tipológica, o por contener elementos de especial valor, se singularizan dentro del conjunto.

II. CARÁCTER DE LA PROTECCIÓN.

El grado de protección se extiende a la conservación estructural y de fachadas, incluyendo los elementos arquitectónicos visibles al exterior, así como de aquellos elementos interiores de valor arquitectónico, o característicos de la tipología primitiva, expresamente mencionados en la ficha correspondiente del catálogo.

Las obras a efectuar en los edificios o elementos sometidos a este grado de protección, serán las tendentes a su conservación mejorando sus condiciones de habitabilidad o uso, manteniendo su configuración estructural, su envolvente exterior y sus elementos significativos.

III. DETERMINACIONES.

- A. Las obras permitidas son las de restauración, conservación y consolidación, así como las de rehabilitación básica interior y exterior, con la posibilidad de eliminación o sustitución de los cuerpos y elementos de carácter espúreo o que constituyan impactos negativos sobre la edificación.
- B. En casos justificados por cambios de uso, se permitirán aquellas obras de reestructuración parcial que supongan mejora en las condiciones de habitabilidad del edificio, con exclusión de la reestructuración extrema o total con vaciado, siempre que se mantengan las características genéricas de la tipología estructural.
- C. No se permite el aumento de altura ni volumetría del edificio.
- D. Se prohíben expresamente las actuaciones de los particulares y empresas concesionarias de servicios relativas a la fijación en sus fachadas de elementos extraños a la naturaleza del propio elemento catalogado con este grado de protección. tales como tendidos aéreos de redes de energía, alumbrado o comunicación, señalización de tráfico, báculos de alumbrado, rótulos publicitarios, toldos, etc. Los elementos de señalización de las actividades que el elemento albergue, y los de alumbrado de sus inmediaciones, en caso de que se consideren necesarios, se diseñarán expresamente dentro del espíritu de respeto al elemento catalogado, a su carácter y a su entorno.
- E. Quedan prohibidas en los bienes catalogados con este grado de protección, aquellas intervenciones que, dentro de una obra de las permitidas para este

grado, impliquen la utilización de materiales o técnicas distintas de las originales que den lugar a cambios de formas, colores o texturas, a excepción de las obras de restauración en las que, según criterios técnicos, pueda ser conveniente diferenciar la parte original de la restaurada y elementos puntuales de nuevo diseño en las partes no protegidas.

2.5.3 **NIVEL DE PROTECCIÓN 3. PROTECCIÓN AMBIENTAL.**

I. **ELEMENTOS A LOS QUE SE APLICA.**

Se aplica a los edificios señalados con este nivel en las fichas del Catálogo, correspondiendo a:

- A. Edificios que aislados o en conjunto conforman tramos o áreas de calidad, en buen o regular estado de conservación, aún cuando individualmente no presenten notables valores arquitectónicos.
- B. Edificios que situados en áreas de calidad media o escasa, incluso presentando mal estado de conservación, reúnen constantes tipológicas interesantes.
- C. Edificios situados en espacios urbanos de calidad destacada.

II. **CARÁCTER DE LA PROTECCIÓN.**

El carácter de esta protección se dirige fundamentalmente al mantenimiento de la **composición y tipología de fachada, la formación de cubiertas** y elementos visibles al exterior. En cualquier caso, se podrán señalar elementos singulares interiores, que serán objeto de conservación.

Las obras que se efectúen en los edificios, elementos o conjuntos afectados de este grado de protección tendrán por objeto adecuarlos a los usos y costumbres actuales sin pérdida de los valores ambientales y tipológicos que poseen.

III. **DETERMINACIONES.**

- A. Además de las obras dirigidas al mantenimiento del edificio, se permiten las de **rehabilitación y reestructuración**; estas últimas cuando se justifique debidamente la inadecuación de los espacios interiores a condiciones de higiene y salubridad por necesidades de habitabilidad actuales. Cuando se justifique la imposibilidad de conservación de la fachada por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permitirán las obras de **reconstrucción**, tal como se definen en el artículo correspondiente de la normativa, con reposición obligada de los elementos que se señalan para cada caso.
- B. **Reestructuración**: se permite la reestructuración parcial y es autorizable la reestructuración total, esta última cuando se justifique debidamente la inadecuación de los espacios interiores a condiciones de higiene y salubridad por necesidades de habitabilidad actuales.
- C. **Demolición**: Se permiten los distintos tipos de obras de demolición, conforme a las definiciones del artículo 5.2.1.6 de la Normativa y conforme a la tabla del artículo 2.5.6 del presente documento.

- D. En las de obras de reestructuración que impliquen el vaciado del edificio y en las de reconstrucción, las alturas de alero coincidirán con las del edificio primitivo.
- E. Se permite la **ampliación** de los elementos catalogados en este nivel de protección con las siguientes condiciones:
 - 1. No implicar aumento de ocupación en planta cuyos efectos sean visibles desde la vía pública.
 - 2. No existir condiciones complementarias de protección del espacio libre de parcela que pudieran impedir la ampliación.
 - 3. Altura: Se permite únicamente el incremento de altura del edificio de forma excepcional justificadamente y para el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad.
 - 4. Si no son afectados por otras protecciones adicionales.

2.5.4 PROTECCIÓN DEL ÁREA DEL CASCO HISTÓRICO DE BRIVIESCA. ÁMBITO REMITIDO A LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN.

La Ordenanza 1, sin constituir en sí mismo una Protección con el mismo rango que la de los elementos incluidos en este Catálogo, tiene como objetivo el mantenimiento de las características urbanas y arquitectónicas del casco antiguo de Briviesca.

Para conseguir este objetivo establece una regulación minuciosa de las intervenciones posibles en su ámbito de aplicación, combinada con las protecciones individualizadas de elementos concretos.

No es un nivel de protección en sí mismo, aplicándose a los edificios sin especial interés, tanto tradicionales como de reciente construcción, pero integrados en las tipologías e imagen del casco histórico.

Se incluyen, así, las obras que se permiten en la tabla del artículo 2.5.6, ampliando lo estrictamente referido al Catálogo.

2.5.5 PROTECCIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS SINGULARES.

Independientemente de la protección de la totalidad del edificio, se especifica una protección más estricta de estos elementos singulares de la edificación en concreto, como pueden ser balconadas, escaleras, huecos, rejerías, entramados de madera, etc.

En los casos en que estos elementos se deterioren por el paso del tiempo y la fragilidad de los materiales originales podrán ser sustituidos de forma puntual y siempre que el conjunto del elemento conserve su carácter de "original" por otros de iguales características.

2.5.6 RESUMEN DE LAS INTERVENCIONES POSIBLES SEGÚN EL NIVEL DE PROTECCIÓN.

Se resume en la siguiente tabla los tipos de obras que se pueden realizar según el nivel de protección del elemento, diferenciando:

- I. Obras permitidas (PE): Se permiten de forma generalizada para ese nivel de protección.
- II. Obras autorizables (AU): Se permitirán en las circunstancias excepcionales señaladas para cada nivel, y que se recogen en las fichas particularizadas de cada elemento.
 - A. AU: A autorizar por el Ayuntamiento ante un proyecto concreto.
 - B. AU*: Determinaciones recogidas en la Ficha individualizada y/o en las condiciones de Ordenanza. La edificación de nueva planta es autorizable en el resto de parcela si no hay otras protecciones que lo impidan.

- C. AU**: Previa valoración del Ayuntamiento de los elementos de interés y las condiciones en que deba realizarse la intervención.
- III. Obras prohibidas (PR): No admisibles bajo ningún concepto en el nivel correspondiente.

			CATÁLOGO DE PROTECCIÓN			EDIFICACIÓN INCLUIDA EN EL ÁREA Y NO CATALOGADA		
			INTEGRAL	ESTRUCT.	AMBIENTAL	AJUST. A ORD.	NO AJUST. A ORD.	
			I	E	A			
ACTUACIONES GENERALES	RESTAURACIÓN		PE	PE	PE	PE	PR	
	REHABILITACIÓN	PARCIAL	AU*	PE	PE	PE	PR	
		TOTAL	AU*	AU*	PE	PE	PR	
	REESTRUCTURACIÓN	PARCIAL	PR	AU	PE	PE	PR	
		TOTAL	PR	PR	AU**	PE	AU*	
	AMPLIACIÓN		PR	AU*	AU*	AU*	PR	
	DEMOLICIÓN	PARCIAL	A	PR	AU	AU	PE	AU*
			B	AU	AU	PE	PE	AU
			C	AU	AU	AU		
			D	AU	AU	AU	AU	AU
			E	PR	AU	AU	PE	PR
		TOTAL	A	PR	PR	PR	PE	PE
			B				PE	PE
RECONSTRUCCIÓN		PR	PR	PR	AU	PR		
ACTUACIONES PARCIALES	MANTENIMIENTO		PE	PE	PE	PE	PE	
	CONSOLIDACIÓN		PE	PE	PE	PE	AU	
	ADECUACIÓN DE CUBIERTAS		PR	AU	AU	PE	AU	
	ADECUACIÓN DE FACHADAS	LOCALES		PR	AU	AU	PE	AU
		GENERAL		PR	AU	AU	PE	AU
	ADECUACIÓN INTERIOR		AU	AU	PE	PE	AU	
EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA		PR	PR	PR	PE	PE		

2.5.7 ELIMINACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS.

La catalogación de un edificio dentro de cualquiera de los anteriores niveles de protección, incluye en todos los casos la eliminación obligada de los elementos de Impacto Negativo que se indiquen en la correspondiente ficha de catalogación, como condición indispensable para la autorización de cualquier tipo de actuación sobre el elemento de que se trate.

2.6 PROTECCIÓN DE PARCELAS.

En el capítulo precedente de este Catálogo de Protección, se recogen en fichas individualizadas las parcelas que son objeto de protección. En estas fichas se indica si se trata de protección total o parcial y, en este último caso, a que elementos afecta; todo ello conforme a lo descrito en los siguientes dos artículos.

2.6.1 NIVEL 1º. PROTECCIÓN GLOBAL (G).**I. BIENES A LOS QUE SE APLICA.**

Parcelas que pueden considerarse bienes catalogables por contener valores intrínsecos relativos a la calidad de los cerramientos, del arbolado, de la jardinería, del amueblamiento o elementos auxiliares de jardín, o por constituir unidad inseparable con el elemento o edificio que albergan.

II. DETERMINACIONES.

Sobre las parcelas catalogadas con este grado de protección se permitirán solamente las actuaciones encaminadas a la conservación de su integridad, de los valores que contienen, y a la restauración de aquellos que se hubieran degradado, de forma análoga a lo especificado para la protección integral de elementos.

En consecuencia se prohíben expresamente las actuaciones de segregación y las que supongan aumento de volumen o de ocupación y sobre los cerramientos, elementos auxiliares, mobiliario, arbolado y demás vegetación significativa que contengan se permiten solamente las labores de mantenimiento, consolidación y recuperación con las mismas excepcionalidades y determinaciones complementarias relativas a fijación de elementos extraños que para la citada protección integral de elementos.

2.6.2 NIVEL 2º. PROTECCIÓN PARCIAL (P1 A P7).**I. BIENES A LOS QUE SE APLICA.**

Parcelas que contienen alguno o algunos de los valores expresados para el grado anterior.

II. DETERMINACIONES.

A. La catalogación de una parcela bajo este grado de protección vendrá acompañada de la indicación, con las determinaciones P1 a P7, de las partes o aspectos a que dicha protección debe aplicarse, entre los que pueden encontrarse los siguientes, entre otros:

1. P1: Configuración espacial, superficie, forma, situación.
2. P2: Organización en planta.
3. P3: Volúmenes, cuantía y organización.
4. P4: Cerramientos en su totalidad.
5. P5: Partes señaladas de cerramientos.
6. P6: Arbolado.
7. P7: Otros elementos.

B. Sobre las partes o aspectos afectados por la protección se permitirán solamente las actuaciones encaminadas a la conservación de su integridad y de sus valores, y a la restauración de aquellos que se hubieran degradado, de forma análoga a lo especificado para la protección integral de elementos.

- C. En consecuencia, se prohíben expresamente para las parcelas catalogadas con este grado de protección:
1. Las actuaciones de segregación si la protección afecta a la configuración espacial mediante la determinación P1.
 2. Las que supongan aumento de ocupación en planta o cambios en su distribución y organización si la protección afecta a estos aspectos mediante la determinación P2.
 3. Las que impliquen aumento de volumen si existe la determinación P3.
- D. Las determinaciones P4 a P7 delimitan, según el siguiente listado, los componentes de la parcela afectados de protección, sobre los que solamente se permitirán las actuaciones de mantenimiento, consolidación y recuperación correspondientes a Determinaciones para Protección Integral de elementos.
1. P4: Cerramientos de parcela en su totalidad.
 2. P5: Cerramientos de parcela en partes a definir en cada caso.
 3. P6: Arbolado.
 4. P7: Otros elementos, a señalar en las fichas individualizadas o en los planos.

2.7 PROTECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SINGULARES.

Además de los espacios incluidos en el presente Catálogo, el Ayuntamiento podrá declarar de urbanización especial determinadas calles, plazas o zonas con el fin de conservar la armonía del conjunto y los propietarios de edificios o solares enclavados en dichos lugares no podrán modificar las construcciones, ni edificar otras nuevas, sin someterse a cualquier ordenanza especial, que previos los requisitos reglamentarios pueda aprobarse en cada caso.

En los espacios públicos con carácter de jardín, parque o equipamiento se tendrán en cuenta las determinaciones para la Protección Global de Parcelas del presente Catálogo.

2.7.1 CONDICIONES DE PROTECCIÓN EN OBRAS EN EL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS PROTEGIDOS.

Los proyectos de ordenación o remodelación tendrán en cuenta la consideración de actuaciones singulares que se otorga a los tratamientos de estos espacios públicos, a efectos de la elección de materiales, composición y definición del carácter del espacio a tratar.

Será obligatorio el enterramiento subterráneo de todas las conducciones eléctricas en media o baja tensión, así como las de alumbrado público y líneas telefónicas, mediante el respectivo Convenio con las Compañías suministradoras, debiéndose simultanear con las obras que sean precisas para la mejora de las redes de saneamiento, agua, y con las de pavimentación que correspondan a operaciones de reforma o reparación.

Cualquier obra nueva o de reconstrucción, reestructuración o rehabilitación en los edificios adyacentes preverá sus instalaciones de contadores, empalmes, caja, etc., así como las necesarias para conectar con las redes de electricidad y telefonía del subsuelo en el momento en que sea posible.

2.7.2 CONDICIONES DE URBANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PROTEGIDOS.

La adecuación en el tratamiento de los espacios públicos de calles y plazas con el entorno urbano hace necesario el establecimiento de normas sobre diseño y materiales a utilizar en tales espacios.

Con carácter general se deberán cumplir las condiciones de urbanización del Título 6 de la Normativa Urbanística.

Las pavimentaciones se resolverán con materiales de calidad, siendo preferente la utilización de piedras naturales, en adoquines o baldosas, según el carácter del espacio, siendo obligatorio el uso de la piedra en áreas estanciales.

En el casco antiguo la pavimentación se realizará de forma uniforme, con los criterios señalados en el Título 6 de la Normativa Urbanística.

Se respetarán las especies vegetales existentes y se dejarán, en su caso, bandas sin pavimentar para el buen desarrollo de las mismas.

2.7.3 CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN NO INCLUIDA EN EL PRESENTE CATÁLOGO DE PROTECCIÓN CON FACHADA A ESPACIOS PÚBLICOS PROTEGIDOS.

La conservación del espacio urbano está fuertemente condicionada por el carácter de los edificios que lo forman, así, es necesario dar unas pautas para la edificación en estas áreas cuando los elementos construidos no estén catalogados.

Así, se mantendrán las tipologías, alturas y materiales característicos del área donde esté situado el espacio público, conforme a lo especificado en los Títulos 5, 7 y 12 de la Normativa Urbanística, además de lo especificado para la Protección Ambiental, grado 2º en la Normativa del Catálogo de Protección.

2.8 RESPONSABILIDADES.

La responsabilidad de la calidad y conservación tanto del medio natural como del urbano corresponde, en primer lugar, al Ayuntamiento y por tanto cualquier clase de actuación que les afecte deberá someterse a su criterio.

Consiguientemente el Ayuntamiento podrá denegar o condicionar la concesión de licencias de obras, instalaciones o actividades que puedan resultar un atentado ambiental, estético o inconveniente para su emplazamiento, de acuerdo con lo establecido por este Plan General.

La responsabilidad alcanza a los particulares que deberán colaborar con el Ayuntamiento y entre sí para consecución de los objetivos que se pretenden. Asimismo y en función de ello, todos los ciudadanos tienen derecho a denunciar a las autoridades municipales las instalaciones y actividades que supongan un peligro a la sanidad y a la naturaleza, a las construcciones que adolezcan de falta de higiene y ornato, las que amenacen ruina o aquellas que pudieran ocasionar, por el mal estado de sus componentes (remates, chimeneas, cornisas, etc.), algún daño o actuación que lesione la apariencia de cualquier lugar o paraje.

3. PLANOS DE CATÁLOGO.

El Plan General incluye los siguientes Planos de Catálogo que recogen los elementos protegidos del presente Documento. Sus títulos y escalas son los siguientes:

PO-3.1 Catalogación. Término Municipal. 1/20.000

PO-3.2 Catalogación. Núcleos Urbanos. Elementos exteriores al casco histórico. 1/2.000